

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN MODALIDAD 2 DE PLATAFORMA EMPREDEDORA: Crecimiento y Consolidación

OBJETIVO

Fortalecer hasta un máximo de cinco (5) empresas de estudiantes activos y egresados de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander que se encuentran en etapa de crecimiento y consolidación mediante asesorías técnicas y mejoramiento de aspectos empresariales.

REQUISITOS HABILITANTES

El empresario deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora: Crecimiento y Consolidación:

- Ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser mayor de edad.
- Contar con una empresa activa y estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona jurídica, con mínimo un (1) año y máximo siete (7) años de existencia, a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según conste en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con renovación de matrícula 2024 al día.
- Hacer parte de la empresa que registra en la inscripción.
- La empresa debe estar localizada y registrada en Colombia.
- Inscribirse en el formulario dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.
- Presentar un video de la empresa que postula, el cual se solicita adjuntar en el diligenciamiento del formulario de inscripción.

El video debe tener una duración máxima de dos (2) minutos. En el video dará a conocer su empresa resaltando lo siguiente:

- Presentación del empresario - persona (El postulante debe aparecer y ser protagonista en el video).
- Presentación de la empresa: propuesta de valor, descripción del producto o servicio.
- Mercado potencial.
- Equipo de trabajo.

En el diligenciamiento del formulario de inscripción se solicita adjuntar los siguientes soportes documentales:

1. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota 1: El equipo que hace parte de la empresa puede estar conformado por una o más personas; sin embargo, el apoyo solo será para el postulante a la convocatoria.

Nota 2: Solamente se aceptará una empresa por cada postulante.

Nota 3: No se podrá adicionar documentación después de la fecha de cierre de la convocatoria; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de presentación. Los empresarios que envíen documentación después del cierre de la convocatoria y finalización de inscripciones no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

CONDICIONES INHABILITANTES

- Haber sido beneficiario en modalidad 2 de Plataforma Emprendedora en los años 2022 o 2023.
- Haber sido seleccionado para participar en Plataforma Emprendedora en las versiones 2022 o 2023 y habiendo firmado la carta de compromiso no haber cumplido con los compromisos adquiridos.

CAUSALES DE RECHAZO

- No ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser menor de edad.
- No contar con una empresa activa.
- No estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona jurídica, con mínimo un (1) año y máximo siete (7) años de existencia, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Empresa con matrícula no renovada en 2024 ante la Cámara de Comercio.
- No hacer parte de la empresa que registra en la inscripción.
- La empresa no está localizada y registrada en Colombia.
- No presentar el video de la empresa que postula, según lineamientos de UIS Emprende.
- Formulario de aplicación incompleto.
- Información suministrada incorrecta, falsa o incompleta.
- La presentación del formulario de inscripción después de la fecha y hora exacta establecida para el cierre de acuerdo al cronograma de la convocatoria.

- No adjuntar en el formulario de inscripción los soportes documentales solicitados.
- Las demás causales de rechazo previstas en el acápite “Condiciones inhabilitantes” y las previstas en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Inscripción

La inscripción a la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación, se realizará mediante el diligenciamiento del “formulario de inscripción” dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.

Verificación de requisitos

El equipo de trabajo del programa UIS Emprende verificará el cumplimiento de los requisitos. Los postulantes que cumplan y no cumplan los requisitos serán informados vía correo electrónico.

Criterios de selección

Los criterios de selección de las empresas que participarán en la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación son los siguientes:

- Tiempo de constitución legal de la empresa
- Presentación de pitch

Mediante el *pitch* los empresarios darán a conocer su empresa resaltando los criterios de selección: propuesta de valor, competencia y factor de diferenciación, descripción del producto o servicio, mercado potencial, equipo de trabajo y estrategias de comercialización y ventas. Este pitch se presentará de manera virtual ante un jurado.

El jurado evaluará el *pitch* presentado, a través de un formato dispuesto para ello.

Nota 4: En caso de que el *pitch* no sea presentado en la fecha y hora de citación, se entenderá que el empresario desiste de la participación en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora, razón por la cual, la inscripción será *cancelada*.

A continuación, se presenta el puntaje máximo asignado a cada uno de los criterios:

Tiempo de constitución de la empresa:

Criterio	Puntaje máximo				
	De 1 a 2 años	De más de 2 a 3 años	De más de 3 a 4 años	De más de 4 a 5 años	De más de 5 a 7 años
Tiempo de constitución de la empresa					
Puntaje máximo	5	4	3	2	1

Pitch:

Criterio	Puntaje máximo					
Pitch	Propuesta de valor	Competencia y factor de diferenciación	Descripción del producto o servicio	Mercado potencial	Equipo de trabajo	Estrategias de comercialización y ventas
Puntaje máximo	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5

Cada uno de los criterios del pitch se evaluará de 1 a 5, al final se establecerá el promedio de los puntajes obtenidos.

Con base en el puntaje máximo asignado al tiempo de constitución de la empresa y al pitch, se realizará un promedio aritmético, a saber:

$$\text{Puntaje total} = \frac{\text{puntaje tiempo de constitución} + \text{puntaje pitch}}{2}$$

Nota 5: Conformarán la lista de elegibles, las empresas que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 3,75.

Los puntajes obtenidos se ordenarán de mayor a menor. Los cinco (5) cupos se asignarán en estricto orden de mayor a menor puntaje hasta que se agoten, tomando como referencia los puntajes de 3,75 en adelante.

En caso de empate en el puntaje total de la empresa, se procederá de la siguiente manera:

La primera inscripción completa a la convocatoria (formulario de inscripción diligenciado y adjunto de documentos soporte solicitados).

Una vez definida la lista de los postulantes seleccionados para participar en la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación, el equipo de trabajo del programa realizará una reunión grupal con los seleccionados para informar sobre el proceso de asesoría que se llevará a cabo.

APOYO

Los postulantes seleccionados para participar en la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación contarán con el siguiente apoyo:

- Veinte (20) horas de asesoría. Las 20 horas se distribuirán de acuerdo a la identificación realizada, en máximo dos (2) de las temáticas que se relacionan a continuación:

- Estructura de negocio
 - Finanzas
 - Marketing
- Divulgación de su empresa y la experiencia que está viviendo con la convocatoria en medios institucionales.

COMPROMISOS

Los postulantes admitidos para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora y que acepten el apoyo ofrecido por el programa, firmarán una carta en la que se comprometen a participar a partir de la firma y hasta la fecha de finalización del apoyo, en las actividades y en el porcentaje de participación definido que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Compromisos mínimos de asistencia del programa UIS Emprende para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora.

ASISTENCIA			
El Sillón	Cuenta Tu Historia	Eureka	Asesoría/ Horas
Número de sesiones			Asistencia
1	1	1	100%

Se realizará seguimiento a la participación en los eventos: El Sillón, Cuenta Tu Historia y Eureka. En el caso de que transcurridos dos (2) meses a partir de la firma de la carta de aceptación, el postulante no haya participado en ninguna sesión de El Sillón y de Cuenta Tu Historia, se entenderá que desiste de la participación en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora, razón por la cual, la inscripción será *cancelada* y no podrá continuar con las asesorías o ser beneficiario en las convocatorias del programa UIS Emprende de los años 2024 y 2025.

Publicidad y medios de comunicación: El empresario debe mencionar de forma destacada en todo medio de comunicación o publicidad, el apoyo ofrecido por la Universidad Industrial de Santander, a través del programa UIS Emprende de la Dirección de Transferencia de Conocimiento, indicando claramente su participación en la convocatoria modalidad 2 de Plataforma Emprendedora. Adicionalmente, debe atender oportunamente a los diferentes medios de comunicación institucionales con el fin de dar a conocer detalles de su empresa a través de los diferentes canales de información que tiene la Universidad.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria (inicio de inscripciones)	24 de junio de 2024
Cierre de la convocatoria (fecha fin de inscripciones)	19 de julio de 2024 11:59 p.m. hora colombiana
Verificación de requisitos	Del 22 de julio al 26 de julio de 2024
Presentación de pitch	29 de julio de 2024
Informar a los empresarios seleccionados	31 de julio de 2024
Entrega de carta de compromiso por parte de los empresarios	2 de agosto de 2024
Inicio de apoyo	Semana del 12 de agosto al 16 de agosto de 2024
Periodo de asesoría	Del 12 de agosto al 12 de noviembre de 2024 (Programación de las asesorías sujeta a disponibilidad de UIS Emprende)
Periodo para cumplir compromisos por parte de los empresarios	Del 12 de agosto al 12 de noviembre de 2024

MAYOR INFORMACIÓN

Profesional VIE- Programa de emprendimiento
Dirección de Transferencia de Conocimiento
Edificio Administración 2 – Piso 4, oficina 401
Teléfono: 6344000 Ext. 2938
Correo electrónico: emprender@uis.edu.co

Página web y redes sociales:



uisemprende.uis.edu.co



UIS Emprende



UIS Emprende